

Liderar
Defender
Impulsar
Promover



Informe Delegación ante la UE

NOTA INFORMATIVA

Plan Industrial del Pacto Verde para la Era Cero Emisiones Netas

Bruselas, 2 de febrero de 2023

INDICE

Resumen Ejecutivo

1. Introducción

2. Plan Industrial del Pacto Verde Europeo

- 2.1. Un entorno normativo previsible y simplificado**
- 2.2. Un acceso rápido a la financiación**
- 2.3. Fomento de las capacidades**
- 2.4. Comercio abierto y cadenas de suministro resilientes**

3. Valoraciones preliminares y contexto

3.1. BusinessEurope

3.2. Estados miembros

3.2.1. Francia

3.2.2. España

3.2.3. Otros Estados miembros

4. Próximos pasos

5. Anexo

Resumen Ejecutivo

Teniendo en cuenta el contexto geopolítico actual, la Comisión Europea presentó el 1 de febrero un **Plan Industrial del Pacto Verde** para aumentar la competitividad de la industria europea en tecnologías limpias y apoyar una rápida transición hacia la neutralidad climática. Se basa en cuatro pilares.

El **primer pilar** se centra en la creación de un entorno normativo previsible y simplificado, que se apoyará en la publicación de tres propuestas clave: (i) una Ley de Industria Net-Zero que proporcione un marco regulador adecuado para su despliegue rápido, agilizando la concesión de permisos, promoviendo proyectos estratégicos europeos, entre otros, (ii) una Ley de Materias Primas Críticas que garantice un acceso suficiente a aquellos materiales vitales para la fabricación de tecnologías clave y (iii) la reforma del diseño del mercado de la electricidad de la UE para asegurar menores costes de la energía para los consumidores.

El **segundo pilar** tiene el fin de acelerar la inversión en la transición verde y asegurar el acceso a financiación suficiente. Para ello se prevé la adaptación de las normas de ayudas estado en varios aspectos, como la revisión del Reglamento general de exención por categorías y una propuesta para transformar el Marco Temporal de Crisis relativo a las ayudas estatales en un Marco Temporal de Crisis y Transición que esté activo hasta finales de 2025. En relación con esto último, la Comisión está consultando a los Estados miembros sobre las medidas a tomar a través del nuevo Marco. También se prevé la facilitación del uso de los fondos existentes (REPowerEU, InvestEU y el Fondo de Innovación), así como la posible creación de un Fondo Europeo de Soberanía. Para acelerar inversiones en sectores estratégicos, se proponen medidas de apoyo a la producción que puedan igualar los subsidios ofrecidos por terceros estados.

El **tercer pilar** pasa por mejorar las capacidades necesarias en tecnologías de transición para lo que la Comisión Europea prevé, entre otros, la creación de academias industriales cero emisiones netas para poner en marcha programas de mejora y reciclaje profesional en industrias estratégicas.

Por último, el **cuarto pilar** se centra en un comercio abierto para unas cadenas de suministro resistentes, para lo que se prevé avanzar en el desarrollo de la red de acuerdos de libre comercio y otras formas de cooperación con socios de la Unión.

De forma preliminar, BusinessEurope acogió favorablemente el reconocimiento por parte de la Comisión Europea de la urgencia de actuar ante el perjuicio que está sufriendo la competitividad europea e instó a la UE a crear un respiro regulatorio para reforzar la competitividad y responder eficazmente a la IRA, señalando además la importancia para las empresas europeas de contar con una respuesta global.

Previamente a esta Comunicación varios Estados miembros se han ido pronunciando sobre sus posiciones. Entre ellos, España, en un non-paper (25/01) defendió un Pacto por una Economía Verde que se centrara en una energía limpia a precios asequibles y una adaptación del Marco Temporal de Crisis relativo a las ayudas de Estado que dé un impulso a la financiación de proyectos en sectores estratégicos. En el plano de la financiación, adelantó que haría pleno uso de los recursos designados en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (vía la Adenda al plan nacional).

Como **próximos pasos**, el nuevo Plan Industrial será debatido en el Consejo Europeo extraordinario e informal de los días 9 y 10 de febrero. A continuación, con las aportaciones recibidas, la Comisión Europea dará forma a las propuestas concretas, que serán presentadas a mediados de marzo para que se debatan durante el Consejo Europeo ordinario previsto para los días 23 y 24 de marzo.

1. Introducción

Según la Comisión Europea, han sido tres los factores que han propiciado una aceleración hacia la doble transición verde y digital. En primer lugar, la pandemia, en segundo lugar, la agresión de Rusia a Ucrania y el desencadenamiento de la crisis energética y, recientemente, la intensificación de inversiones en la industria cero emisiones netas de terceros países como China, Estados Unidos, Japón, India, Canadá y Reino Unido.

No obstante, la industria europea sigue siendo desafiada por unos precios de la energía y los insumos elevados, la alta inflación, la escasez de mano de obra, el cambio demográfico, las interrupciones de las cadenas de suministros, el aumento de los tipos de interés, además de que las empresas se enfrentan a una mayor competencia, no siempre justa, en un mercado global fragmentado.

Según indica la Comisión Europea, los próximos años serán decisivos para decidir si la Unión Europea tendrá éxito en la lucha contra el cambio climático, en la que la Industria Cero Emisiones Netas tiene un papel central. Así, este 1 de febrero, la Comisión ha publicado una Comunicación en la que presenta un **“Plan Industrial del Pacto Verde para la Era Cero Emisiones Netas (Net-Zero)”¹ centrado en aumentar la competitividad de la industria europea en tecnologías limpias y apoyar una rápida transición hacia la neutralidad climática.**

Este plan industrial responde a las Conclusiones² del Consejo Europeo del pasado 15 de diciembre, en las que se invitaba a la Comisión Europea a presentar propuestas para movilizar todos los instrumentos pertinentes y mejorar las condiciones marco para la inversión, con el objetivo de garantizar la resiliencia y la competitividad de la Unión Europea. El plan se centra en cuatro pilares:

- Un entorno normativo previsible y simplificado,
- Un acceso más rápido a financiación suficiente,
- Fomento de las capacidades, y
- Una política comercial abierta y cadenas de suministro resilientes.

A continuación se presenta una síntesis de los principales elementos señalados en estos pilares.

¹ La Comunicación puede encontrarse en: https://commission.europa.eu/document/41514677-9598-4d89-a572-abe21cb037f4_en

² Conclusiones del Consejo Europeo de diciembre: <https://www.consilium.europa.eu/media/60878/2022-12-15-euco-conclusions-es.pdf>

2. Plan Industrial del Pacto Verde Europeo

2.1. Un entorno normativo previsible y simplificado

Consciente de que un entorno reglamentario simple, previsible y claro es fundamental para promover la inversión y de que la acción a nivel de la Unión Europea evita la fragmentación entre 27 enfoques reguladores, la Comisión Europea presentará tres propuestas para la competitividad industrial:

1. Una **Ley de Industria Net-Zero** para respaldar la fabricación industrial de tecnologías clave en la UE y que proporcione un marco regulatorio simplificado para respaldar la fabricación de productos que son esenciales para cumplir con nuestros objetivos de neutralidad climática como las baterías, molinos de viento, bombas de calor, energía solar, electrolizadores, tecnologías de captura y almacenamiento de carbono. Para ello la ley se centraría en:
 - Determinar unos objetivos de capacidad industrial para 2030, tras un análisis específico del sector, cuando sea necesario para garantizar que las dependencias estratégicas no pongan en peligro la transición ecológica.
 - Reducir la duración y mejorar la previsibilidad de los procesos de concesión de permisos, y reforzando significativamente la capacidad administrativa de los Estados miembros, por ejemplo, mediante la introducción de una “ventanilla única”.
 - En un contexto de cadenas de valor europeas muy integradas e interconectadas, promocionar proyectos de interés estratégico, incluidos proyectos multinacionales, accesibles tanto a las regiones desarrolladas como a las menos desarrolladas.
 - Solicitar normas europeas que promueva el despliegue de tecnologías limpias y digitales,
 - Posibilidad de establecer *Sanboxes* regulatorios que permitan una experimentación rápida y una innovación disruptiva para probar nuevas tecnologías.
 - Estimular aún más la demanda de productos de cero emisiones netas a gran escala a través de la acción pública (contratación pública, concesiones e incentivos a empresas y usuarios finales).
2. Una **Ley de Materias Primas Críticas**, cuya publicación se prevé el 8 de marzo, para garantizar el acceso a las materias primas críticas pertinentes y la seguridad del suministro de la UE, en particular reforzando el compromiso internacional, facilitando la extracción (cuando proceda), la transformación y el

reciclado, garantizando al mismo tiempo unas normas medioambientales estrictas y la continuación de la investigación y la innovación.

3. En el plano energético, **la reforma del diseño del mercado de la electricidad de la Unión Europea**, cuya publicación también se espera en marzo y para la que se está llevando a cabo una consulta pública, que garantice unos precios de la energía renovable más previsibles y bajos que contribuya a impulsar la competitividad industrial.

En este contexto, la Comisión Europea considera especialmente relevantes para la transición hacia una economía climáticamente neutra (i) el nuevo marco regulador de la Unión Europea para las **baterías** (ii) el futuro Reglamento relativo al **diseño ecológico para los productos sostenibles**, y (iii) la futura propuesta de una **etiqueta energética unificada** para las bombas de calor.

Además, el Ejecutivo europeo señala las **infraestructuras** como elemento clave para la creación de un entorno empresarial adecuado. Para ello estima necesario: (i) la plena cobertura de las redes RTE-T con infraestructura de carga y repostaje, (ii) el desarrollo de una red troncal europea de hidrógeno, (iii) ampliación y refuerzo de las redes eléctricas inteligentes, (iv) la adopción cuanto antes del Reglamento sobre la infraestructura para los combustibles alternativos (AFIR), (v) examinar las necesidades de recursos del Mecanismo Conectar Europa, (vi) la utilización de todo el ámbito de aplicación del reglamento RTE-E revisado, para, entre otros, acelerar el desarrollo y la aplicación de las infraestructuras transfronterizas.

Por último, la Comisión incide en que el impulso de la competitividad industrial no se conseguirá sin la unión de fuerzas hacia los mismos objetivos de todos los actores a través de iniciativas como la **Plataforma Clean Tech Europe** o el **Foro Industrial de Energía Limpia**.

2.2. Un acceso rápido a la financiación

A pesar de la competitividad europea en sectores como el de la generación de energía eólica o las bombas de calor, el alto volumen de subsidios ofrecidos por terceros países ha puesto en peligro la competitividad de la industria net-zero europea en su conjunto. Por este motivo, la Comisión Europea considera necesaria la expansión y aceleración de la financiación pública, incluyendo ayudas a la producción en sectores estratégicos para la transición verde, sin olvidar el papel fundamental que ha de jugar el sector privado para desbloquear inversiones. Además, debido a distintas realidades en los Veintisiete, incide en la necesidad de

evitar poner en riesgo la integridad del mercado interior como consecuencia de un incremento en las ayudas estatales.

Financiación nacional

Tras las dos enmiendas al Marco Temporal de Crisis adoptado en marzo de 2022, por el cual se facilitó a los Estados miembros la creación de ajustes estructurales para hacer frente a las consecuencias económicas de la guerra en Ucrania, éste ya recoge una serie de previsiones específicas sobre la simplificación de ayudas a la energía renovable, tecnologías para la descarbonización y medidas de eficiencia energética.

La intención de la Comisión Europea es **flexibilizar aún más las reglas en materia de ayudas de estado, pero poniendo el foco en áreas concretas y de forma estrictamente temporal**. Para ello, el ejecutivo comunitario está consultando³ a los Estados miembros la adaptación de estas normas hasta finales de 2025, lo que daría cierto espacio igualmente para la ejecución de ciertos proyectos bajo el paraguas de los planes nacionales de recuperación y resiliencia.

Estas modificaciones para facilitar la llegada de ayudas de estado girarían en torno a **cinco ejes**, con los primeros cuatro formando parte de la creación de **una nueva adaptación del Marco Temporal de Crisis, al que se le añade “y de Transición”**, y el último por medio de la **revisión del Reglamento General de Exención por Categorías**:

1. Desarrollo en el campo de la energía renovable

- Extensión a todas las tecnologías renovables y al almacenamiento de hidrógeno renovable y biocombustibles.
- Eliminación de la necesidad de convocatorias abiertas para tecnologías menos maduras.
- Extensión de los plazos para completar proyectos.

2. Descarbonización de los procesos industriales

- Tomar como referencia los porcentajes estándares de costes de inversión.
- Umbrales más flexibles por beneficiario.

3. Esquemas de apoyo a la producción de tecnologías net-zero, llegando incluso a igualar aquellas recibidas por competidores fuera de la UE

4. Ayuda enfocada a nuevos proyectos en las cadenas de valor estratégicas net-zero

5. Aumento significativo de los umbrales de notificación para las ayudas de estado de cara a:

³ La consulta se ha lanzado el 2 de febrero y estará abierta hasta el día 13 del mismo mes:
https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_23_513.

- Apoyar sectores clave como el hidrógeno, la captación de carbono, los vehículos de cero emisiones o la eficiencia energética de los edificios.
- Ampliar el alcance de las inversiones para las infraestructuras de recarga y repostaje.
- Aumentar las facilidades para la formación en capacidades.

Debe subrayarse que la adaptación del Marco Temporal de Crisis y Transición incluye una propuesta para **acelerar las inversiones en sectores estratégicos para la transición hacia una economía net-zero** como baterías, paneles solares, turbinas eólicas, bombas de calor, electrolizadores y captura y almacenamiento de CO2 así como las materias primas críticas necesarias para la producción de estos equipos. En esta sección se abre la posibilidad de establecer **medidas de apoyo a la producción** que puedan igualar los subsidios ofrecidos por terceros estados.

Asimismo, para acelerar el despliegue de nuevos proyectos, se **simplificará y racionalizará el proceso de aprobación de proyectos relacionados con los Proyectos Importantes de Interés Común Europeo (PIICE)**. Entre otros, se elaborará en primavera un código de buenas prácticas y se elevarán los umbrales de notificación y las intensidades de ayudas para acelerar la implementación de proyectos innovadores a menor escala relacionados con los PIICE.

Financiación UE

Para evitar la fragmentación del mercado interior europeo debido a la disparidad de músculo financiero entre Estados miembros y aprovechar los instrumentos financieros actualmente disponibles en la UE, la Comisión Europea reafirma su apuesta por aumentar la financiación comunitaria por medio del presupuesto de la UE y el REPowerEU como vehículo tractor. Así, el Plan Industrial del Pacto Verde complementará los instrumentos ya dedicados a la transición ecológica:

1. **REPowerEU.** Las enmiendas a los planes nacionales de recuperación y resiliencia (PNRR) recogerán inversiones adicionales de hasta 20.000 millones de euros en su conjunto. Además, la Comisión Europea publicó unas Orientaciones⁴ sobre la implementación de los capítulos REPowerEU en el contexto de los PNRR. Para ello se fomentará:
 - La creación de puntos de acceso único para los permisos de proyectos de renovables y net-zero.

⁴ https://commission.europa.eu/publications/guidance-recovery-and-resilience-plans-context-repowereu_es

- El refuerzo de las capacidades de las administraciones públicas para eliminar los cuellos de botella.
 - Exenciones fiscales u otras formas de incentivos fiscales para la inversión privada en tecnologías net-zero.
 - Inversión en la formación de los trabajadores para afrontar la transición industrial.
2. **Programa InvestEU.** Como catalizador de la inversión privada, se apostará por simplificar sus procedimientos y alinear sus productos a las necesidades de hoy. Además, ya que la mayor parte de la financiación a través de este programa de canaliza anticipadamente por el NextGenerationEU, la Comisión Europea estudiará cómo aumentar los fondos de InvestEU en el periodo 2024-2027.
 3. **Fondo de Innovación.** Podrá actuar como una ventanilla única de apoyo para reducir las dificultades a las que hacen frente los inversores para consolidar distintas fuentes de ingresos y financiación. La Comisión Europea lanzará en otoño de 2023 una primera subasta para apoyar la producción de hidrógeno renovable, con una prima fija por kg de hidrógeno renovable producido en el periodo de 10 años.
 4. **Fondo de Soberanía.** Como parte de la revisión del MFP prevista para este verano, la Comisión Europea pretende dar una **respuesta estructural a las necesidades de inversión para mantener la ventaja en materia de tecnologías críticas y emergentes**. Para que su diseño responda a las necesidades específicas de cada Estado miembro, la Comisión Europea trabajará de la mano de los Veintisiete a lo largo de los próximos meses.

Financiación privada

La Comisión Europea considera que **la mayor parte de la financiación** necesaria para la transición net-zero **deberá provenir del sector privado**. El correcto funcionamiento de los mercados de capitales y el **marco de finanzas sostenibles** se antojan por lo tanto como piezas clave según la Comisión.

El primero depende de la creación de una **Unión de Mercados de Capitales** (UMC) integral y operativa, pero para ello es necesario que se alcance un acuerdo sobre las propuestas legislativas para la implementación del Plan de Acción UMC de 2020.

El segundo, como marco de apoyo a inversores y empresas para incrementar la inversión, se alinearán con los objetivos del Pacto Verde Europeo, facilitando así el acceso a la financiación privada.

2.3. Fomento de las capacidades

Para contar con las capacidades necesarias para las transiciones digital y verde será necesario el “up-skilling” y “re-skilling” de la mano de obra. En este contexto, la Comunicación destaca que **2023 como Año Europeo de las Capacidades** es una oportunidad única para desarrollar las capacidades necesarias y, para ello la Comisión Europea:

- **Crearé indicadores para monitorizar la demanda y oferta de capacidades y empleo** en los sectores relevantes para la transición verde.
- Trabaja con los Estados miembros y el sector de la enseñanza superior para implementar la Estrategia Europea para las Universidades.
- Tomará **medidas para atraer y retener talento en la UE**, en especial en las disciplinas STEM.
- Bajo el Pacto por las Capacidades, en febrero de 2023 pondrá en marcha un pacto en el sector de las energías renovables terrestres. Además, para finales de año se creará un pacto por las de capacidades para el sector de las bombas de calor.
- La Comisión propondrá la creación de una **“Academia Industria net-zero”**, similar a la creada bajo la Alianza de Baterías Europea, para crear programas de up-skilling y re-skilling en industrias estratégicas, así como una academia para la construcción sostenible.

Asimismo, la **validación de competencias** es importante para facilitar el emparejamiento de las capacidades de los trabajadores con las necesidades de los empleadores. Entre otras medidas, la Comisión Europea desarrollará propuestas para facilitar el reconocimiento de cualificaciones y capacidades y el acceso de nacionales de terceros países al mercado laboral de la UE en sectores clave a través del **desarrollo de un Talent Pool europeo**. Además, presentará una **propuesta sobre el reconocimiento de cualificaciones de ciudadanos de terceros países**.

La Comunicación también subraya que para fomentar la adquisición de nuevas capacidades es necesario ofrecer **apoyo financiero** a nivel nacional y europeo, tanto público como privado. En este sentido, se tomarán las siguientes medidas:

- Para facilitar las ayudas nacionales, el límite máximo de ayudas a las pymes para formación del Reglamento General de Exención por Categorías (“GBER”) aumentará de dos a tres millones de euros.
- Además, se tendrán en cuenta las medidas que ofrezcan oportunidades para la formación de trabajadores al analizar las ayudas de estado ligadas a los Proyectos Importantes de Interés Común Europeo (PIICES).
- Para promover la financiación privada, la Comisión Europea estudiará la posibilidad de permitir que las inversiones de las empresas en formación sobre tecnologías y procesos de producción verdes se consideren inversión en lugar de un gasto o coste operativo.
- Además, las inversiones en capacidades también se harán a través de fondos europeos, como el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional o el Mecanismo para una Transición Justa.
- Destaca también que 14 Estados miembros han incluido medidas de formación en capacidades y empleos verdes dentro de sus Planes nacionales de Recuperación y Resiliencia.

2.4. Política comercial abierta y cadenas de suministro resilientes

En este cuarto y último pilar, la Comisión Europea se refiere a la **política comercial** como un elemento esencial para mantener la posición de la UE como líder en tecnologías net-zero. Por ello, se centra en la **cooperación global** y el **comercio** basado en los principios de **apertura de mercado** e **igualdad de condiciones**.

En relación con la **apertura del mercado de la UE**, la Comisión Europea apuesta por:

- Continuar con el **apoyo a la Organización Mundial del Comercio (OMC), incluyendo su reforma**, de cara a fomentar un comercio internacional estable y la seguridad jurídica para inversores y empresas.
- **Avanzar en la red de Acuerdos de Libre Comercio de la UE**. En concreto, concluir las negociaciones con Australia, progresar en las negociaciones con India e Indonesia, finalizar el acuerdo de partenariado económico con Kenia y avanzar en la **ratificación de** los acuerdos con **Chile, México, Nueva Zelanda, y Mercosur**.
- Desarrollar **nuevas formas y herramientas de cooperación con socios**:
 - Avanzar en la puesta en marcha del Consejo de Comercio y Tecnología **(CCT) con India**.
 - En el marco del CCT con EEUU, dentro del **grupo de trabajo específico sobre** la Ley de Reducción de la inflación **(IRA)**, encontrar “soluciones

pragmáticas” a las preocupaciones de la UE, con vistas a mantener y reforzar las cadenas de valor transatlánticas y garantizar una cooperación positiva.

- Implementación de **Acuerdos sobre la Facilitación de las Inversiones Sostenibles**, en particular con socios en África.
- Desarrollo de asociaciones centradas en el clima, energía, digitalización y transporte en el marco de la **Estrategia Global Gateway**.
- Continuar con el desarrollo del diálogo político y de acciones concretas en materia de investigación e innovación con la **Unión por el Mediterráneo** y la **Unión Africana** para promover una cooperación en el ámbito de las energías renovables y el hidrógeno verde.
- Proseguir con el **apoyo de inversiones sostenibles** a través de la implementación de los Planes Económicos y de Inversión para los Balcanes Occidentales, la Asociación Oriental y la Vecindad Sur.
- El desarrollo de una serie de **nuevas iniciativas**, entre las que destacan:
 - La creación de un **Club de Materias Primas Críticas** para garantizar un suministro mundial seguro, sostenible y asequible de materias primas críticas. En concreto, el Club pretende reunir a países “consumidores” de materias primas críticas con aquellos países ricos en recursos.
 - El establecimiento de **Asociaciones Industriales de Tecnología Limpia/Neto Cero**, a través de la Coalición de Ministros de Comercio sobre el Clima, que promuevan la adopción de tecnologías net-zero en todo el mundo y apoyen el papel de las capacidades industriales de la UE para allanar el camino a la transición mundial hacia una energía limpia.
 - El desarrollo de una **Estrategia de créditos a la exportación**, que incluya un mecanismo de crédito a la exportación de la UE y una mayor coordinación de los instrumentos financieros de la UE, en aras a fomentar la coherencia con las políticas de la UE, como el Pacto Verde Europeo o el Global Gateway.

Asimismo, la Comisión Europea expone que continuará haciendo uso de los **instrumentos de defensa comercial existentes y en curso** para **proteger al mercado interior** frente a posibles distorsiones y prácticas comerciales desleales, y en concreto a aquellos sectores clave, como el tecnológico. En este sentido, la Comunicación apuesta por:

- Impedir que los subsidios extranjeros perjudiquen la competitividad de la industria europea, a través de la aplicación del **Reglamento relativo a**

subsidios extranjeros, en vigor desde el pasado 12 de enero. Esta propuesta otorga una nueva herramienta a la Comisión Europea para investigar las subvenciones otorgadas por países terceros, considerando su impacto específico en el mercado interior, así como para identificar y abordar prácticas comerciales desleales relacionadas con el robo de propiedad intelectual.

- Garantizar la igualdad de acceso de las empresas de la UE a la hora de acceder a los mercados de contratación pública de diferentes países. Para ello, el Ejecutivo europeo expone su disposición para desplegar el **Instrumento de Contratación Pública en 2023**, y promover así la reciprocidad en el acceso a estos.
- Salvaguardar los activos financieros de la UE a través de la revisión del **Reglamento sobre el mecanismo de control de las inversiones extranjeras directas (IED)**, de tal forma que se mejora la eficacia del mecanismo sin poner en peligro la apertura de la UE a las IED.
- Coordinar la respuesta de la UE frente a una posible coerción económica de terceros países a través del **instrumento anti-coerción**, actualmente en trilogos.

3. Valoraciones preliminares y contexto

3.1. BusinessEurope

BusinessEurope se congratuló en una nota de prensa y en declaraciones de su Presidente, Fredrik Persson, de que la Comisión Europea hubiese reconocido la urgencia de actuar ante el perjuicio que está sufriendo la competitividad europea. No obstante, instó a la Unión Europea a:

- ✓ **Establecer un respiro regulatorio para reforzar la competitividad** y responder eficazmente al IRA, en un momento en el que las empresas, además, siguen sufriendo ante los elevados precios de la energía, presiones inflacionistas, perturbaciones en la cadena de suministro y continuas tensiones geopolíticas.
- ✓ **Dar más seguridad a las empresas** a través de una respuesta global al IRA, abordando simultáneamente el aumento de los costes energéticos y regulatorios y la lentitud en los procesos de concesión de permisos, así como contrarrestando el factor atracción financiera creado por el IRA y evitando una carrera de subvenciones.

- ✓ **Mejorar las condiciones de inversión para la transformación de los sectores industriales europeos**, dotando de rapidez y sencillez los permisos de planificación y aprobación.

3.2. Estados Miembros

Francia

Francia publicó el pasado 9 de enero un informe llamado **Estrategia “Made in Europe”**, abogando por promover medidas que constituyan una respuesta rápida y robusta de la UE a cuestiones que afectan a la competitividad de las empresas europeas como la inflación, las consecuencias de la guerra rusa contra Ucrania o las políticas de terceros países para apoyar a su industria, como la IRA.

Dicho informe, alineado con la propuesta posterior de la Comisión Europea, señala que es necesario implementar una política industrial europea ambiciosa y reforzada, y sugiere que se haga a través de la estrategia “Made in Europe” basada en cuatro pilares:

1. Un **arsenal legislativo europeo** alineado con la Agenda de Versalles: propone adoptar los cambios necesarios en la legislación de sectores estratégicos, adaptando la regulación sobre contratación pública y garantizando que se mantiene la actividad industrial de la UE, incluyendo la revisión del mercado energético.
2. La **modernización y simplificación del marco de ayudas de estado**: sugiere una prórroga de las posibilidades que ofrece el Marco Temporal de Crisis del covid-19, autorizar esquemas temporales en algunos sectores, y modificar el Reglamento General de Exención por Categorías y las normas relativas a los Proyectos Importantes de Interés Común Europeo para acelerar y facilitar su funcionamiento.
3. **Financiación adicional**: aboga por crear un fondo de emergencia soberano para sectores estratégicos e implementar una herramienta parecida a SURE para prevenir y responder al riesgo de fragmentación del mercado único, armonizando en un nivel mínimo las capacidades de financiación nacionales.
4. Una **política comercial movilizadora**: defiende la necesidad de garantizar el diálogo con los principales socios comerciales de la UE, movilizar instrumentos de defensa comercial y asegurar las cadenas de valor a través de asociaciones y cooperación con terceros países.

España

España, días antes de la publicación del Plan Industrial del Pacto Verde (25 de enero), en un documento oficioso dirigido a la Comisión Europea y titulado “Un Pacto por una Economía Verde: el camino hacia una UE competitiva y resistente” se postuló a favor de una **respuesta europea consensuada**, con un horizonte **2030** y un enfoque estratégico y holístico que garantice un marco adecuado para hacer atractivas las nuevas inversiones y basarse en las ventajas competitivas de la Unión (estrategia ambiciosa para liderar la transición ecológica y digital, NextGenerationEU, PIICE...).

Para España, un pacto por una Economía Verde podría cumplir esos objetivos basándose en **4 pilares principales**:

1. **Energía limpia a precios asequibles.** La reforma del mercado de la electricidad de la UE es una prioridad absoluta para abordar la principal desventaja competitiva de la industria europea.
2. Las **normas sobre ayudas de Estado** deben proporcionar un procedimiento acelerado para proyectos estratégicos bajo los Planes Nacionales de Recuperación, y para sectores clave que otorguen una mayor autonomía a nivel estratégico, tecnológico y energético de la UE. En este sentido, España acoge de manera positiva el reciente anuncio de la Comisión Europea sobre la reforma del Marco Temporal de Ayudas de Estado y la nueva legislación sobre Industria Net-Zero y materias primas fundamentales.
 - Para poder acelerar las inversiones, España pide un marco temporal especial que, entre otros, sea limitado en el tiempo y a los sectores estratégicos para las transiciones digital y verde, basado en las normas actuales y con procedimientos simplificados y mayor volumen de apoyo para la industria en riesgo de deslocalización, pero sin que se eliminen los controles existentes o se pongan en riesgo las políticas de cohesión territorial.
 - Además, los criterios deben ser transparentes para que las diferentes capacidades fiscales de los Estados miembros no distorsionen el marco de igualdad de oportunidades actual.
3. Un enfoque coherente para **impulsar la financiación verde/sostenible en todos los mercados privados y públicos**, que contemple, entre otros:
 - En el corto plazo, apoyo público a través de los mecanismos ya existentes junto con la aplicación progresiva de la Taxonomía y los planes de transición.

- Posibilidad de apoyo presupuestario nacional con sujeción a normas fiscales adecuadas a un Pacto de Estabilidad y Crecimiento renovado y nuevo marco temporal de ayudas.
 - En el medio plazo, evitar que los nuevos instrumentos financieros se basen en redistribuciones de fondos de instrumentos existentes.
 - **España hará pleno uso de los recursos asignados en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (la Adenda al plan movilizará el 100% de las transferencias y préstamos con un fuerte enfoque en la industrialización y la autonomía estratégica).**
 - Reforma de las normas fiscales para que los Gobiernos y mercados puedan tener certidumbre en sus sendas de reducción de la deuda al tiempo que garantizan un flujo sostenido de inversiones.
 - **Más allá de 2026, España considera que se deberá continuar el esfuerzo inversor** (aludiendo, sin mencionarlo directamente, al posible Fondo de Soberanía) – siempre señalando como objetivos la autonomía estratégica y la acción climática.
4. Además de la acción a nivel europeo y la cooperación bilateral, son necesarias las **respuestas globales**. En este contexto, España insiste en que debe acelerarse la revisión de la gobernanza del comercio internacional y finalizar los acuerdos comerciales en curso, como aquellos con Latinoamérica. Además, la UE debe tomar un papel de liderazgo en las próximas reuniones de los foros multilaterales (OMC, G20, G7, FMI).

Otros Estados miembros

El pasado 26 de enero, los ministros de finanzas de siete Estados miembros (**Finlandia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Irlanda, Austria y Eslovaquia**) se dirigieron a través de una carta al vicepresidente ejecutivo de la Comisión Europea y comisario de Comercio, Valdis Dombrovskis, para expresar su preocupación en relación con la respuesta de la UE a la Ley de la Reducción de la Inflación (IRA) de EEUU y el deterioro del entorno competitivo de la UE.

En el texto, los ministros hacen hincapié en una serie de **objetivos** para seguir garantizando la **competitividad efectiva en el mercado interior** y **evitar posibles efectos negativos sobre el comercio**:

1. **Aumentar el atractivo de la UE para las inversiones privadas.** En este sentido, apuntan que la Comisión Europea debe:

- Eliminar los cuellos de botella de la inversión para las transiciones ecológica y digital.
 - Hacer un análisis del entorno de inversión de la UE en el que se aborden aspectos como el exceso de regulación, la lentitud de los procedimientos de concesión de permisos y la burocracia desproporcionada.
 - Garantizar el acceso a una mano de obra cualificada.
 - Evitar que la competitividad de la UE se base en subvenciones excesivas o permanentes no focalizadas.
2. **Reducir la elevada inflación.** En esta línea, los ministros abogan por:
- Hacer uso de la financiación de la UE ya aprobada para inversiones a través de los Fondos NextGenerationEU y el REPowerEU, así como de diversos programas de inversión existentes.
 - No introducir nuevos fondos, incidiendo en la capacidad de préstamo no utilizada y disponible en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
 - Profundizar en la UMC para garantizar un nivel suficiente de protección de los inversores y facilitar el acceso a fuentes privadas de financiación.
3. **Encontrar soluciones a los problemas planteados por el IRA.** Califican como prioridad evitar tensiones comerciales innecesarias con EEUU, y profundizar en las relaciones comerciales y de inversión a través del CCT UE-EEUU y sus diversos grupos de trabajo.
4. **Garantizar la seguridad del suministro de materias primas críticas, sin establecer barreras innecesarias al comercio.**

Por su parte, el **gobierno holandés** ha circulado el 2 de febrero su posición entre el resto de Estados miembros, alertando contra una proliferación minera mediante la cual la UE pretenda asegurar el acceso a los minerales críticos que necesita para producir baterías, turbinas eólicas, vehículos eléctricos y otros productos. Los Países Bajos consideran que la Unión debería concentrarse en seguir construyendo partenariados internacionales y el reciclaje.

4. Próximos pasos

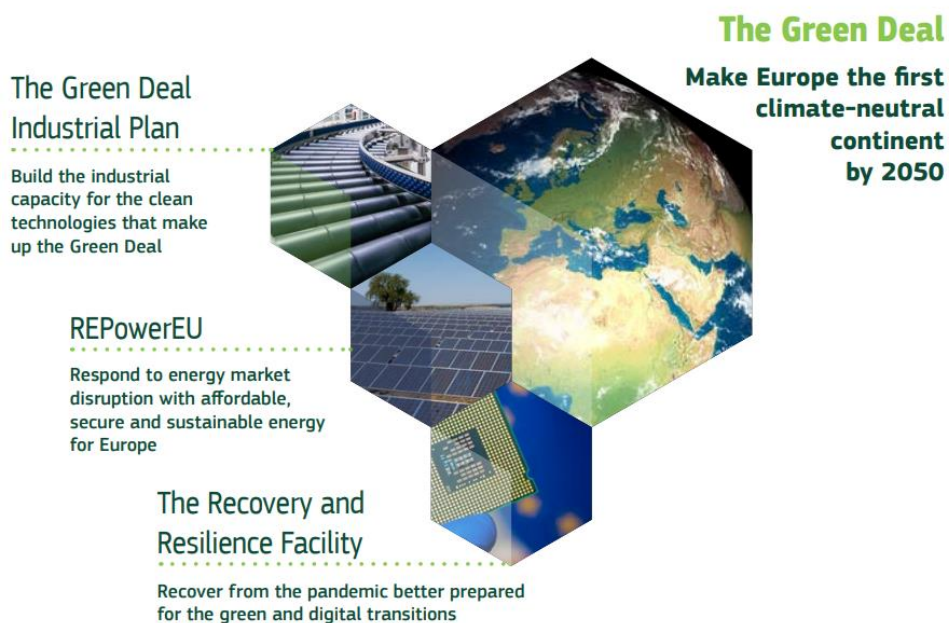
Como próximos pasos, el nuevo Plan Industrial será **debatido en el Consejo Europeo extraordinario e informal** de los días **9 y 10 de febrero**. A continuación, con las aportaciones recibidas **la Comisión Europea dará forma a las propuestas jurídicas a mediados de marzo**, para que se debatan durante el **Consejo Europeo de Primavera** previsto para los días 23 y 24 de marzo.

Además, en el contexto del segundo pilar del Plan Industrial del Pacto verde, la Comisión Europea **envió a los Estados miembros para consulta un proyecto de propuesta para transformar el Marco Temporal de Crisis** relativo a las ayudas de estado, vigente hasta el 31 de diciembre de 2023, en un Marco Temporal de Crisis y Transición dirigido a facilitar y acelerar la transición ecológica en la UE.

Bruselas, 2 de febrero de 2023

5. Anexo: Ficha informativa de la Comisión Europea

With the **Green Deal Industrial Plan**, the Commission will promote the creation of a more supportive environment for deploying the clean tech manufacturing capacity required to meet Europe's ambitious green targets.



THE ROAD TO NET-ZERO



Global trends

- The International Energy Agency estimates that the global market for key mass-manufactured clean energy technologies will be worth around USD 650 billion a year by 2030 – more than three times today's level
- The related energy manufacturing jobs could more than double in the same time period



EU funding for the green transition

- EUR 250 billion for green measures already available under the RFF
- InvestEU can mobilise EUR 372 billion, including for net-zero investments
- EUR 40 billion under the Innovation Fund in the next decade



EU's net-zero growth

- EU's net-zero start-ups ecosystem is worth over EUR 100 billion in 2021, doubling in value since 2020
- In 2022 wind and solar renewable energy production capacity in the EU exceeded 400 GW, an increase of over 25% compared to 2020



Green jobs

- The productivity in the clean energy sector is about 20% higher than on average across the economy
- The European economy counted 4.5 million green jobs in 2019 up from 3.2 million in 2000

THE PLAN IS BASED ON FOUR COMPLEMENTARY PILLARS



A predictable and simplified regulatory environment



Faster access to funding



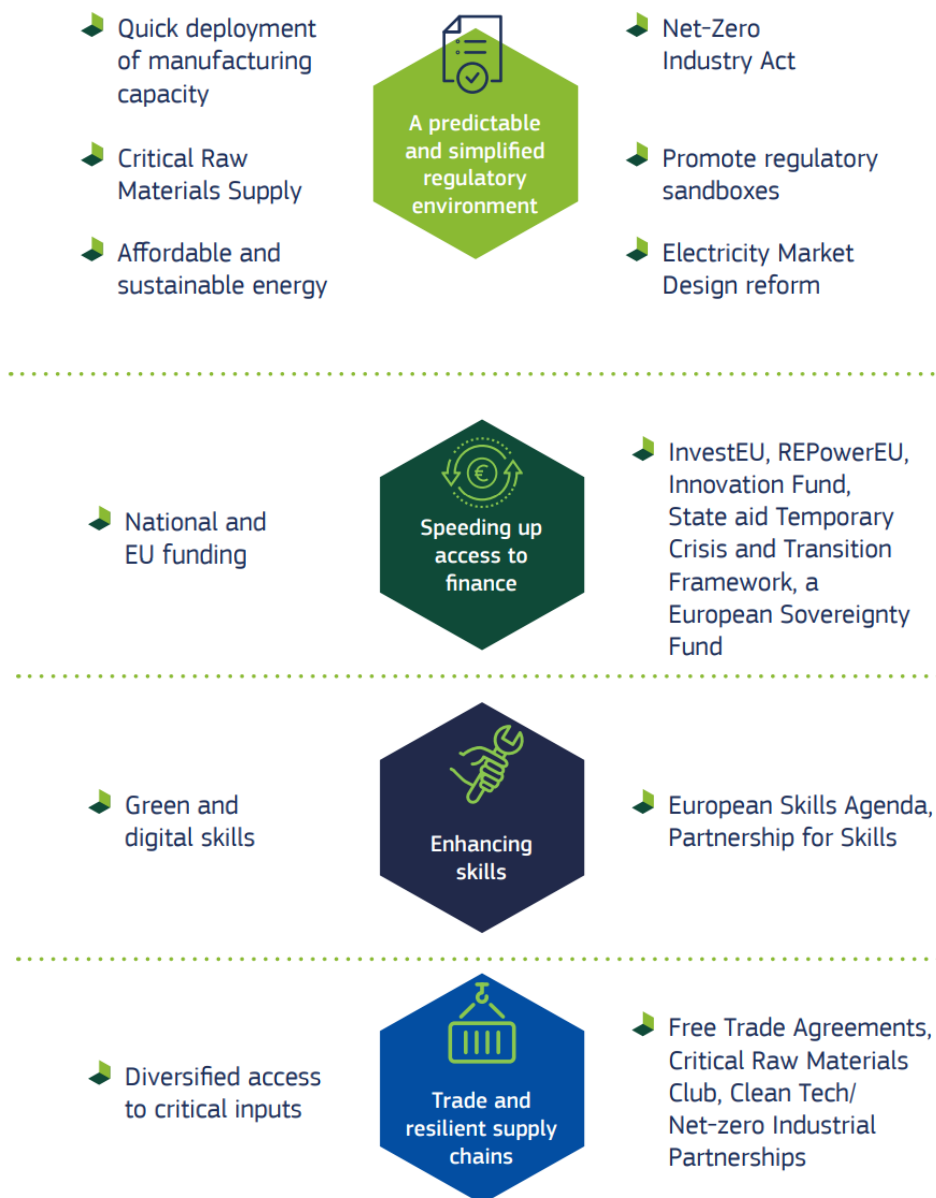
Enhanced skills



Open trade for resilient supply chains

BOOSTING SUSTAINABLE COMPETITIVENESS

The Green Deal Industrial Plan will simplify, accelerate and align incentives to preserve competitiveness and attractiveness of the EU as an investment location for industry and manufacturing, acting on all fundamental factors.



Fuente: Comisión Europea (2023)